

**PROGRAMA DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE  
ESTUDIANTES DE DOCTORADO EN REUNIONES DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS  
NACIONALES Y EN CONGRESOS INTERNACIONALES EN CHILE**

**Bases de Postulación Segunda Convocatoria 2008**

**Para eventos a realizarse entre el 1° de septiembre de 2008 y el 30 de abril de 2009**

**1. OBJETIVO**

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, convoca a las Sociedades Científicas Chilenas y a los Comités Organizadores de congresos internacionales a realizarse en Chile, a postular la participación en sus reuniones y congresos de **estudiantes de doctorado de Programas acreditados por la CNA-Chile**, y cuyos trabajos hayan sido aceptados para ser presentados en los eventos.

Las Sociedades Científicas y los Comités Organizadores serán el medio a través de cual los estudiantes de doctorado se beneficien de esta Convocatoria, **cuya fecha de postulación vence el viernes 1 de agosto del 2008, a las 16.00 hrs.**

**2. BENEFICIOS**

Para los estudiantes de doctorado postulados por las Sociedades Científicas nacionales y los Comités Organizadores de congresos internacionales, se entregará un Subsidio para:

- 2.1. Pasajes "punto a punto"
- 2.2. Gastos de permanencia durante los días del evento.

Estos beneficios, en su equivalente monetario, serán entregados a las Sociedades Científicas y a los Comités Organizadores que resulten seleccionados, para que los entreguen a los estudiantes beneficiados.

**3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

- 3.1. El estudiante de doctorado debe tener la aceptación de su participación en la reunión o congreso, en las modalidades que en ellos se contemple: póster, comunicación libre, taller, etc.
- 3.2. La Sociedad Científica o el Comité Organizador debe completar y remitir a la cuenta [soccient2008@conicyt.cl](mailto:soccient2008@conicyt.cl)<sup>1</sup> la siguiente documentación:

---

<sup>1</sup> Este correo sólo está habilitado para recibir documentación. Las consultas deben dirigirse a <http://www.conicyt.cl/oirs>

- 3.2.1. El formulario de la Sociedad Científica o Comité Organizador, con la información de la reunión o congreso y la nómina de los estudiantes de doctorado para los cuales solicita apoyo.
- 3.2.2. Un formulario por cada estudiante incluido en el formulario de la Sociedad Científica o Comité Organizador.
- 3.2.3. Material impreso de la reunión o congreso (folletos, trípticos, etc), en donde se indique los Comités Organizadores y Comités Científicos de los eventos.
- 3.3. Enviar los documentos originales, debidamente firmados, al Departamento de Formación de Recursos Humanos y Becas de Postgrado de CONICYT (Oficina de Partes CONICYT, Bernarda Morín 551, 1er. piso, Providencia)

#### 4. RESTRICCIONES

No podrán participar en este concurso:

Las personas naturales o jurídicas que mantengan deudas u otras obligaciones contractuales pendientes con CONICYT, no podrán participar en el presente proceso concursal.

#### 5. SELECCIÓN

La selección de las postulaciones aceptadas corresponderá a CONICYT y la decisión final será comunicada directamente a las Sociedades Científicas y a los Comités Organizadores.

#### 6. CUMPLIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES.

1. Sólo se aceptarán las postulaciones que cumplan con los requisitos exigidos en estas bases; el incumplimiento de éstas será causal para declarar al (a) postulante fuera del concurso.
2. Las **postulaciones incompletas** serán declaradas fuera de bases.
3. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.
4. CONICYT se reserva el derecho para interpretar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.
5. Los antecedentes de los (las) sociedades científicas y comités organizadores **no serán devueltos**.

#### 7. PLAZOS

- 7.1. **Bases y formularios:** A partir de la fecha de la convocatoria en <http://www.conicyt.cl/becas/>
- 7.2. **Recepción de postulaciones:** Hasta el **viernes 1 de agosto del 2008**, en el siguiente horario: Lunes a Jueves de 09:00 a 13:30 y 15:00 a 18:00 horas y Viernes hasta las 16:00 horas en Oficina de Partes CONICYT, Bernarda Morín 551, 1er. piso, Providencia.

7.3. **Resultados:** Serán comunicados a las respectivas Sociedades Científicas a partir de la última semana de agosto de 2008.

## **8. INFORMACIÓN**

**Departamento de Formación de Recursos Humanos y Becas de Postgrado**

Maria Luisa Santander 572, 2º Piso, Providencia - Santiago.

Horario de atención:

Lunes a Jueves de 09:00 a 13:30 hrs. y 15:00 a 17:00 hrs.

Viernes de 09:00 a 13:30 hrs. y 15:00 a 16:00 hrs.

Consultas a través de: <http://www.conicyt.cl/oirs>

Página Web: <http://www.conicyt.cl/>